



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 72

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veinticinco de julio del año dos mil doce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO SETENTA Y UNO
- III. PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.
 - 3.1 Aprobación de Adjudicación LP 10/2012. (Suministros de Oficina)
 - 3.2 Aprobación de Adjudicación LP 14/2012. (Telas y Uniformes)
- IV. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.
 - 4.1 Contratación Directa de Medicamentos CD 01/2012.
 - 4.2 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo odontológico LP 16/2012.
 - 4.3 Renovación de Flota vehicular 2012
- V. APROBACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE PAC ABRIL-JUNIO 2012
- VI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES.
 - 6.1 Primer apéndice o anexo del Convenio Marco de Asistencia Técnica entre el FOSALUD y La Oficina de Naciones Unidas de Servicios a Proyectos (UNOPS).
 - 6.2. Convenio entre MINSAL y FOSALUD para administración y uso de ambulancias.
- VII. VARIOS.
 - 7.1 Modificación de programa de reuniones de Consejo Directivo para mes de agosto de 2012.
 - 7.2 Informe de asignación de techo presupuestario para el 2013

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social CAPRES
5. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES 4) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO SETENTA Y UNO

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 71 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 10/2012, denominada "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 10/2012, denominada "**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD**", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA N°1 PAPELCO, S.A. DE C.V.**; **OFERTA N° 2 LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN**; **OFERTA N°3 D'QUISA. S.A DE C.V.**; **OFERTA N°4 ACOACEIG de R.L.**; **OFERTA N°5 PAPELERA SANREY, S. A. DE C. V.**; **OFERTA N°6 DPG S.A. DE C.V.**; **OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.**; **OFERTA N°8 PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. de C.V.**; **OFERTA N° 9 DISEÑO, S.A. DE C.V.**; **OFERTA N° 10 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. de C.V.**; **OFERTA N° 11 DISTRIBUIDORA AGELSA, S. A. DE C. V.**; Todas las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de nueve de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente las nueve empresas subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad al numeral octavo de las bases de licitación, dichas ofertas pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en la Analista Financiera a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante revisándose los Estados Financieros solicitados y Referencia Bancaria, así como la experiencia de ésta, encontrando que las ofertas, OFERTA N°1 PAPELCO, S.A. DE C.V., N°3 D'QUISA. S.A DE C.V., OFERTA N°4 ACOACEIG de R.L., OFERTA N°6 DPG S.A. DE C.V., OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V., OFERTA N°10 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. de C.V., OFERTA N°11 DISTRIBUIDORA AGELSA, S. A. DE C. V. obtuvieron la ponderación máxima del 30%, las ofertas No. OFERTA N° 2 LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR NOE ALBERTO GUILLEN, OFERTA N°5 PAPELERA SANREY, S. A. DE C. V., y OFERTA N°9 DISEÑO, S.A. DE C.V., obtuvieron la ponderación del 24%, y la oferta N°8 PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. de C.V. obtuvo la ponderación de 27%, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de evaluación respectivo.
- III. Evaluación Técnica y experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y subsanada, tomando en cuenta el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que de las once empresas oferentes, en la mayoría de renglones ofertados, alcanzaron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación. El detalle de la evaluación técnica y el de la experiencia puede observarse en el Cuadro Técnico y de experiencia respectivo.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de la oferta, esta debía cumplir como mínimo el ochenta por ciento (80%) de la evaluación técnica-experiencia financiera, es decir que solamente las ofertas que alcance dicho puntaje pasaran a la evaluación de Calidad y Precio concluyendo que las once ofertas, en la mayoría de los renglones ofertados alcanzaron el porcentaje requerido y pasaron a la siguiente etapa de evaluación, por lo que se procede a proponer la adjudicación por renglón a aquella o aquellas empresas que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD la más conveniente.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 10/2012 “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD**” por un monto total de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$181,534.12), incluyendo IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

Reng	Descripción	Empresa	U/M	Cantidad	Monto
1	Papel Bond Tamaño Carta (8 1/2 x 11") B-20, Marca XEROX	OFERTA N°6 DPG S.A. DE C.V.	Resma	12,000	\$38,760.00
2	Papel Bond Tamaño Oficio (8 1/2 x 13") B-20, Marca HP,	OFERTA N°6 DPG S.A. DE C.V.	Resma	3,000	\$11,820.00
3	Cartulina corriente , base 200gr. 251/2"x301/2", color Blanco, Marca no impresa	OFERTA N°11 DISTRIBUIDORA AGELSA, S. A. DE C. V.	Pliegos	9,000	\$1,170.00
4	Papel lustre Varios colores (verde, rosado, amarillo, azul, celeste y blanco)	OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	Pliego	178	\$12.46
5	Archivador de Palanca Tamaño Carta, 11"7/8x10"7/8 Marca AMPO	OFERTA N°6 DPG S.A. DE C.V.	c/u	3,000	\$3,750.00
6	Archivador de Palanca Tamaño Oficio	OFERTA N°3 D'QUIZA. S.A DE C.V.	c/u	100	\$140.00
7	Order Book Tamaño Oficio	OFERTA N°3 D'QUIZA. S.A DE C.V.	c/u	2,600	\$2,080.00
8	Folder de Color Manila Tamaño Oficio (Caja 100 u) media ceja	OFERTA N°3 D'QUIZA. S.A DE C.V.	Caja	6,500	\$26,000.00
9	Folder de Color Manila Tamaño Carta (Caja 100 u) media ceja	OFERTA N°3 D'QUIZA. S.A DE C.V.	Caja	1,100	\$3,960.00
10	Sobre de papel Manila medida 9"x12", sin clip tamaño carta caja de 100 u.	OFERTA N°1 PAPELCO, S.A. DE C.V.	Caja	50	\$197.00
11	Sobre de papel Manila, medida 10"x13", sin clip tamaño oficio caja de 100u.	OFERTA N°1 PAPELCO, S.A. DE C.V.	Caja	25	\$116.00
12	Post-It (500 hojas 76mmx76mm / 3"x3" de colores diversos. (Paquete de 5 block)	OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	Paquete	1,000	\$1,170.00
13	Papel Bond B-20 30"x40" color Blanco Marca: Susano	OFERTA N°4 ACOACEIG de R.L.	pliego	3,000	\$240.00
14	Bond B-20 color Amarillo, tamaño carta, Marca IP	OFERTA N°4 ACOACEIG de R.L.	Resma	9	\$42.21
15	Papel Iris 80 gr Color Rojo Tamaño Carta, Marca Arjowiggins	OFERTA N°4 ACOACEIG de R.L.	Resma	9	\$85.50
16	Papel Bond B-20 color Verde, tamaño carta, Marca IP	OFERTA N°4 ACOACEIG de R.L.	Resma	10	\$46.90
17	Almohadilla de Color Azul para sello 125x85x13mm, Marca TERCOMI	OFERTA N°9 DISEÑO, S.A. DE C.V.	c/u	800	\$1,080.00
18	Bandas de Hule (bolsa de 50 u) #32, Sin Marca	OFERTA N°5 PAPELERA SANREY, S. A. DE C. V.	Bolsa	200	\$100.00
19	Cinta Adhesiva Transparente de 2" ancho x100 yardas aproximadamente, Marca Abro	OFERTA N°5 PAPELERA SANREY, S. A. DE C. V.	Rollo	6,000	\$6,120.00
20	Cinta Adhesiva Transparente de 3/4" ancho x 27 yardas	OFERTA N°3 D'QUIZA. S.A DE C.V.	Rollo	3,000	\$390.00
21	Corrector liquido en forma de lápiz punta fina de 8ml secado rápido	OFERTA N° 2 LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	Unidad	500	\$185.00
22	Engrapadora metálica de escritorio para uso de Oficina tira completa estándar. Con capacidad de engrapar 20 Páginas. Marca Swingline. 414	OFERTA N°10 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. de C.V.	c/u	800	\$2,976.00
23	Fastener de 8 cm. (caja de 80 unidades) Marca Conquistador	OFERTA N°10 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. de C.V.	Caja	3,000	\$2,340.00
24	Fechador de hule 1 1/2"x 1 1/3"	OFERTA N° 2 LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	c/u	500	\$380.00
25	Pegamento de 250 gr. (10oz) Marca Korfix	OFERTA N°10 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. de C.V.	Bote	2,835	\$2,920.05
26	Grapas estándar de 5,000 unidades de punta cincelada, Marca Conquistador	OFERTA N°10 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. de C.V.	Caja	4,000	\$2,200.00
27	Portaminas Estándar de 0.5mm cuerpo de acero inoxidable con grip y punta metálica	OFERTA N° 2 LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	Unidad	600	\$990.00
28	Perforador de 8cm para Oficina de 2 orificios con capacidad para perforar 30 páginas aproxim.	OFERTA N° 2 LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR NOE ALBERTO GUILLEN	c/u	800	\$2,800.00

29	Plumón permanente 90 color Negro (cja. 10u) punta cincel secado rápido barril metálico, Marca EDDING, modelo 320	OFERTA N°9 DISEÑO, S.A. DE C.V.	Caja	2,400	\$14,400.00
30	Plumón Permanente 90 color Azul (cja. 10u) punta cincel secado rápido barril metálico. Marca EDDING, modelo 320	OFERTA N°9 DISEÑO, S.A. DE C.V.	Caja	2,400	\$14,400.00
31	Plumón permanente 90 color Rojo (cja. 10u) punta cincel secado rápido barril metálico. Marca EDDING, modelo 320	OFERTA N°9 DISEÑO, S.A. DE C.V.	Caja	1,200	\$7,200.00
32	Plumón permanente 90 color verde (cja. 10u) punta cincel secado rápido barril metálico. Marca EDDING, modelo 320	OFERTA N°9 DISEÑO, S.A. DE C.V.	Caja	1,200	\$7,200.00
33	Plumón Fluorescente Amarillo Punta cincel de 0.6mm barril del color de tinta.	OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	Caja	200	\$450.00
34	Plumón Fluorescente Anaranjado Punta cincel de 0.6mm barril del color de la tinta	OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	Caja	150	\$337.50
35	Plumón Fluorescente Verde Punta cincel de 0.6mm barril del color de la tinta.	OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	Caja	150	\$337.50
36	Regla Metálica Graduada con escala de 30 centímetros y 12 pulgadas, Marca no impresa	OFERTA N°11 DISTRIBUIDORA AGELSA, S. A. DE C. V.	c/u	600	\$210.00
37	Tijera de 7 pulgadas (de 18cm de cuchillas de acero inoxidable, con mango moldeado, con goma en la parte interna de los orificios para mayor suavidad de uso. Marca Pelikan	OFERTA N°9 DISEÑO, S.A. DE C.V.	c/u	2,500	\$4,000.00
38	Tinta de color Azul para Almohadilla de 59.14 cc. Marca Promet	OFERTA N°10 LIBRERÍA CERVANTES, S.A. de C.V.	Bote	5,000	\$3,950.00
39	Tirro de ¾" ancho x 55 yardas Aproximadamente.	OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	Rollo	15,000	\$8,250.00
40	Borrador de goma para lápiz.	OFERTA N°7 BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	c/u	7,500	\$300.00
41	Libretas para toma de dictado (taquigrafía) de 70 hojas.	OFERTA N°3 D'QUISA. S.A DE C.V.	c/u	1,200	\$492.00
42	Calculadoras de batería o solar de 12 dígitos de 10cm x 14cm aprox., teclas grandes y plásticas, garantía de fabricante por un período de 1 año. Marca Casio	OFERTA N°11 DISTRIBUIDORA AGELSA, S. A. DE C. V.	c/u	600	\$2,610.00
43	Saca punta Eléctrica de mesa con navaja de acero.	OFERTA N° 2 LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	c/u	200	\$4,210.00
44	Minas de Grafito 2HB 0.5mm tubo de 12 minas, Marca Faber Castell	OFERTA N°11 DISTRIBUIDORA AGELSA, S. A. DE C. V.	Unidad	600	\$102.00
45	Foamy (color celeste, verde, amarillo, azul) 250 de cada color, 60 cm x 80 cm, sin marca.	OFERTA N°5 PAPELERA SANREY, S. A. DE C. V.	Pliego	1,000	\$690.00
46	Bolígrafo de color Rojo descartable punto fino (caja de 24 unidades)	OFERTA N°3 D'QUISA. S.A DE C.V.	Caja	200	\$324.00
Total:.....					\$181,534.12

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 10/2012 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD" por un monto total de CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$181,534.12), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 14/2012, denominada "ADQUISICION DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO, PARA LA SALUD, PARA EL AÑO 2012".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 14/2012, denominada "ADQUISICION DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO, PARA LA SALUD, PARA EL AÑO 2012", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la

Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **Oferta 1.** EL CENTRO TEXTIL, S.A. DE C.V.; **Oferta 2.** INDUSTRIAS MONERVA, S.A DE C.V.; **Oferta 3.** MIMOTEX, S.A DE C.V.; **Oferta 4.** JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ / "M & H INDUSTRIAS"; **Oferta 5.** . JORGE PACIFICO HASBUN, S.A DE C.V.; **Oferta 6.** . MAQUIBORDABBA, S.A DE C.V.; **Oferta 7.** IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A DE C.V.; **Oferta 8.** MARIA CARMEN GUILLEN / "CREACIONES TEXTILES"; **Oferta 9.** INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A DE C.V.; **Oferta 10.** CREACIONES ELIZABETH, S.A DE C.V.; y **Oferta 11.** MORENA CONCEPCIÓN FIGUEROA DE RAMOS; esta última ofertante quedó excluida del proceso de Licitación por no presentar en este acto la Garantía de Mantenimiento de Oferta, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación y la LACAP. Todas las ofertas restantes fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las diez empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente las diez empresas subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad al numeral octavo de las bases de licitación, dichas ofertas pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que nueve de las diez ofertas, obtuvieron las ponderaciones máxima del 30%, y una de ellas 18% CREACIONES ELIZABETH, S.A DE C.V., lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y subsanada, tomando en cuenta el cumplimiento de cada uno de los aspectos técnicos a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, apoyados en los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la Materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos, 10% de experiencia y 5% de Carta Compromiso de Cumplimientos de Entrega y de las tallas y medidas requeridas, resultando que las diez empresas oferentes, en la mayoría de renglones ofertados, alcanzaron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en el Cuadro Técnico.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar como mínimo el 85% por ciento de la evaluación técnica financiera para cada uno de los renglones requeridos, para

continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio ofertado, concluyendo que de las diez ofertas, en la mayoría de los renglones ofertados alcanzaron el porcentaje requerido y pasaron a la siguiente etapa de evaluación, por lo que se procede a proponer la adjudicación por renglón a aquella o aquellas empresas que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD la más conveniente.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 14/2012 “**ADQUISICION DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO, PARA LA SALUD, PARA EL AÑO 2012**”, hasta por la cantidad **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$144,135.52)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

Reng	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	Cantidad	Porcentaje Obtenido	MONTO A ADJUDICAR
1	UNIFORME PARA SECRETARIA PANTALON Y SACO	“CREACIONES TEXTILES”, MARIA CARMEN GUILLEN	48	100%	\$ 1,776.00
2	UNIFORME PARA SECRETARIA: BLUSA	CREACIONES TEXTILES”, MARIA CARMEN GUILLEN	48	100%	\$ 488.16
3	TELAS PARA UNIFORMES DE ENFERMERAS	EL CENTRO TEXTIL, S.A DE.V.	3,660	100%	\$ 17,385.00
4	TELAS PARA UNIFORMES DE ENFERMERAS Y AUXILIARES DE ENFERMERIA Y CUELLO PARA ENFERMERAS GRADUADAS	EL CENTRO TEXTIL, S.A DE.V.	800	100%	\$ 3,800.00
5	UNIFORME PARA MEDICOS	JORGE PACIFICO HASBUN, S.A DE C.V	1700	96%	\$ 28,764.00
6	GABACHA PARA ASISTENTE DENTAL, PROMOTORES DE NUTRICIÓN, NUTRICIONISTAS, TERAPISTA, ANESTESISTA, PSICÓLOGOS 4hd, FISIOTERAPISTA	JORGE PACIFICO HASBUN, S.A DE C.V	250	96%	\$ 2,777.50
7	GABACHON CON ABERTURA HACIA ATRÁS PARA ODONTOLOGO	JORGE PACIFICO HASBUN, S.A DE C.V	350	100%	\$3,839.50
8	GABACHA AZUL NEGRO PARA PERSONAL DE SERVICIO	JORGE PACIFICO HASBUN, S.A DE C.V	900	100%	\$10,539.00
9	CAMISAS TIPO SPORT (POLO) PARA ENCARGADOS DE FARMACIA Y ARCHIVO	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A DE C.V.	2200	98%	\$17,820.00
10	CAMISA TIPO SPORT (POLO) PARA MOTORISTAS, AUXILIARES DE TRANSPORTE, AUXILIARES DE BODEGA, Y ORDENANZAS SEDE	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A DE C.V.	850	98%	\$7,896.50
11	PANTALÓN TIPO JEANS DE FÁBRICA, PARA MOTORISTAS, ORDENANZAS, AUXILIARES DE TRANSPORTE Y AUXILIARES DE ALMACEN	RICARDO MARTINEZ GOMEZ”M&H”	800	100%	\$9,592.00
12	Camisa/ Blusa para el personal de la sede del Fosalud y Camisa/Blusa para el personal de las OSI Fosalud	MAQUIBORDABBA, S.A DE C.V	116	98%	\$1,903.56
		INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A DE C.V	150	98%	\$2,002.50
13	Gabachas para licenciados en Laboratorio Clínico (1er Nivel) Laboratorio Clínico (2do. Nivel), Técnico en Laboratorio Clínico (1er. Nivel) Citotecnóloga y Anest	INDUSTRIAS MONERVA, S.A DE C.V	110	98%	\$1,595.00
14	Camisas/blusa, Sport (polo) para Personal sede Administrativa	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A DE C.V	200	98%	\$1,914.00
15	BLUSONES INFANTILES PARA PROFESIONAL MATERNO INFANTILES	“CREACIONES TEXTILES”, MARIA CARMEN GUILLEN	200	96%	\$1,798.00
16	CAMISA BLUSA TIPO SPORT (POLO BLANCAS) PARA PERSONAL DE CLINICAS CESACION DE TABACOS Y OSI	“CREACIONES TEXTILES”, MARIA CARMEN GUILLEN	200	100%	\$2,220.80

17	CHUMPA PARA PERSONAL	INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S.A DE C.V	400	100%	\$28,024.00
Monto total adjudicado					\$144,135.52

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 14/2012 "ADQUISICION DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO, PARA LA SALUD, PARA EL AÑO 2012", hasta por la cantidad CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$144,135.52), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

4.1 La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, Que de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 72 literal k), de la LACAP, es necesario aprobar la resolución respectiva y los Términos de Referencia para la adquisición del suministro de medicamentos respectivo mediante el proceso de Contratación Directa 01/2012 el cual se denomina "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD 2012", Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2012 – 3235- 3- 02- 01-05-21-1-54108, con ochenta y cuatro (84) renglones por adjudicar, por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISETE 68/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 751,127.68).

Así también en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sirva la presente como legal nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas de la Contratación Directa No. 01/2012, quedando integrada de la siguiente forma: Lic. José Ivan Marcia Jefe del Departamento de Medicamentos e Insumos Médicos; Departamento Solicitante; Dr. Julio Cesar Solórzano Colaborador Técnico Médico de la Dirección de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud y Experto en la Materia; Lic. Orlando Aquino, Gerente Financiero; Licda. Carolina López, Colaboradora Administrativa UACI.

Así mismo se solicita aprobar el respectivo acuerdo de autorización para poder utilizarla la precalificación realizada por el MINSAL de las empresas ofertantes, en las que se revisa los requerimientos de legalidad de sus operaciones empresariales, experiencia, Capacidad Instalada, situación financiera sólida legalmente comprobada y todas los requisitos establecidos en los literales a), b), c) y d) del Artículo 27 de la LACAP.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la resolución respectiva, los Términos de Referencia, Comisión de Evaluación y la utilización de la precalificación realizada por el MINSAL de las empresas ofertantes, en las que se revisa los requerimientos de legalidad de sus operaciones empresariales, experiencia, Capacidad Instalada, situación financiera sólida legalmente comprobada y todas los requisitos establecidos en los literales a), b), c) y d) del Artículo 27 de la LACAP. para la adquisición del suministro de medicamentos respectivo mediante el proceso de Contratación Directa 01/2012 el cual se denomina "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS

DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD 2012”, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2012 – 3235- 3- 02- 01-05-21-1-54108, con ochenta y cuatro (84) renglones por adjudicar, por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISETE 68/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 751,127.68).

4.2 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 16/2012 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 16/2012, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2012-3235-3-02-01-21-1-54301 Y 02-03-21-1-54301, **con seis (6) renglones por adjudicar por un monto de ciento siete mil dólares** de los Estados Unidos de Norte América con dieciocho centavos de dólar (**\$ 107,00.00**).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 16/2012, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Celso Roberto Castro Najarro Gerente Técnico, Unidad Solicitante; Dr. Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador del Programa Especial, Experto en la Materia; Lic. Edgardo Alfredo Pineda Castro, Coordinador de Presupuesto del FOSALUD, en Calidad de Analista Financiero; y Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

4.3 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 17/2012 “COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD.”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 17/2012, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2012-3235-3-02-01-22-1-61105; 02-02-22-1-61105 y 02-03-22-1-61105, con cinco (5) renglones por adjudicar por un monto de trescientos trece mil doscientos cuarenta y cuatro 16/100 dólares** de los Estados Unidos de Norte América con dieciocho centavos de dólar (**\$313,244.16**).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 16/2012, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Guillen Reyes, Jefe de Servicios Generales, y Unidad Solicitante; Sr. Oscar Cáceres, Jefe de Transporte y Experto en la Materia; Lic. Néstor Mena, Contador Institucional y Analista Financiero; Y Sra.

Nancy Carol González, Colaborador Administrativo del UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba comisión de Evaluación y Bases de la Licitación Pública N° 17/2012 "COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD." con cinco (5) renglones por adjudicar por un monto de trescientos trece mil doscientos cuarenta y cuatro 16/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América con dieciocho centavos de dólar (\$313,244.16).

V. APROBACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE PAC ABRIL- JUNIO 2012

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del segundo trimestre del año.

PERIODO: ABRIL A JUNIO/2012				
Nombre de la Institución: FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD				
Código Institucional: 3235				
FECHA DE ENTREGA: 13 DE JULIO DE 2012				
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO (\$2,680,307.92)			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Licitación Pública	\$713,069.11	\$ 67,943.96	\$734,707.46	\$1,515,720.53
Licitación Pública x Invitación	\$	\$	\$	\$
Concurso Público	\$	\$	\$	\$
Concurso Público x Invitación	\$	\$	\$	\$
Contratación Directa	\$	\$ 982,973.25	\$	\$ 982,973.25
DR-CAFTA	\$	\$	\$	\$
Libre Gestión	\$ 113,845.77	\$ 25,164.75	\$ 32,860.77	\$ 171,871.29
Libre Gestión No Recurrente	\$ 9,742.85	\$	\$	\$ 9,742.85
Mercado Bursátil	\$	\$	\$	\$
Total Ejecutado	\$ 836,657.73	\$1,076,081.96	\$ 767,568.23	\$2,680,307.92
Total Programado	\$1,603,009.70	\$3,995,247.86	\$1,907,052.57	\$7,505,310.13
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	52.20%	26.93%	40.25%	35.71%

La Directora Ejecutiva concluye planteando al Consejo Directivo que por mandato de ley es necesario no sólo conocer sino aprobar la ejecución trimestral del Programa Anual de Compras del FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido y se aprueba el Informe de Ejecución trimestral del Programa Anual de Compras, correspondiente al periodo abril – junio 2012.

VI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES.

6.1 Primer apéndice o anexo del ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) Y EL FONDO SOLIDARIO DE LA SALUD (FOSALUD)

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que se recibieron observaciones de forma de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) sobre el contenido del Convenio Marco, razón por lo cual se ha dilatado la autorización del “Plenos Poderes” a la señora Ministra para suscribir este, como adhesión al tratado intencional suscrito entre el Gobierno de El Salvador y la UNOPS.

Dichas observaciones se espera queden superadas esta misma semana, pero la nota recibida de Cancillería no hace referencia al apéndice o anexo de apoyo para la compra de ambulancias, debido a que aún no se han hecho de su conocimiento, razón por la cual se solicita al Consejo Directivo aprobarlo para que se pueda tener también la opinión y autorización respectiva.

A continuación se presenta el contenido de la propuesta de primer apéndice o anexo denominado: “Asistencia Técnica para la adquisición de ambulancias para el Sistema Nacional de Emergencias”.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el contenido del anexo denominado “Asistencia Técnica para la adquisición de ambulancias para el Sistema Nacional de Emergencias”, para que sea enviado a Cancillería y continuar con el trámite de la autorización de los Plenos Poderes.

6.2 Convenio entre MINSAL y FOSALUD para administración y uso de ambulancias.

La directora Ejecutiva presenta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD la propuesta del Convenio a suscribir entre el MINSAL y el FOSALUD, **para la administración, control y uso de las ambulancias adquiridas por FOSALUD para apoyar para apoyar las redes integradas e integrales de servicios del MINISTERIO DE SALUD.**

En síntesis dicho Convenio contiene los siguientes elementos:

PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Convenio de cooperación se enmarca por parte del **FOSALUD**, conforme a la atribución que le confiere la Ley, especialmente la señalada en el artículo nueve, literales a), d), g) y k) de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud, y

por parte del Vice Ministerio de Servicios de Salud como representante de la Red de Hospitales Nacionales y de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar que conforman todo el Sistema de Redes Integradas e Integrales de Salud.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente documento tiene como objetivo establecer un **CONVENIO DE COOPERACION**, con el propósito de reforzar y garantizar la atención de emergencias de los Hospitales y las Unidades Comunitarias de Salud Familiar con servicios del FOSALUD, así como también la atención en las respectivas áreas geográficas de responsabilidad de los Hospitales Nacionales; lo anterior dando una administración eficientemente en el uso y mantenimiento de las ambulancias como equipo necesario para las atenciones de emergencias.

TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES. DEL FOSALUD.

- a) Dotar en calidad de PRESTAMO al Ministerio de Salud, de una Ambulancia para cada uno de los Hospitales y Unidades Comunitarias de Salud Familiar siguientes, cumpliendo funciones de atención de emergencias las 24 horas del día.
- b) FOSALUD coordinara con las Direcciones de Salud correspondientes o con quien el **Vice Ministerio de Servicios de Salud** designe, el mantenimiento preventivo cada 5,000 Km., por lo cual el Hospital o la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, está en la obligación de informar al respecto al Departamento de Servicios Generales del FOSALUD, con una anticipación de 500 Km.
- c) FOSALUD cubrirá los costos de mantenimiento, seguro, refrenda de tarjetas de circulación y llantas de las ambulancias entregadas en calidad de préstamo.
- d) Proporcionar a las ambulancias el combustible necesario para su funcionamiento, a excepción de los Hospitales, los cuales lo deberán solicitar en casos de emergencia debidamente comprobados, y que según disponibilidades sean procedente la entrega de combustible previa autorización de la Dirección Ejecutiva.

DE LA REGION DE SALUD CENTRAL:

Hospitales:

- Hospital Nacional de Zacamil, en el municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador;
- Hospital Nacional de Jiquilisco, Departamento de Usulután.
- Nacional San Rafael, Nueva San Salvador, La Libertad.

Unidades de Salud:

- Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Aguilares, Departamento de San Salvador.
- Unidad Comunitaria de Salud Familiar El Palmar, Departamento de Santa Ana.
- Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Conchagua, Departamento de la Unión.
- Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Osciala Departamento de Morazán.

En los Establecimientos de Salud anteriores, las o los Directores Específicos de Hospitales o Unidades Comunitarias de Salud Familiar destinarán el uso de las Ambulancias conforme a los aspectos siguientes:

- a) El uso de la ambulancia será prioritariamente para transportar pacientes de establecimientos de salud apoyados por el **FOSALUD**, en sus horarios de atención, subsiguientemente a la atención de los pacientes del establecimiento donde se encuentra la ambulancia y demás Hospitales y Unidades de Salud.
- b) Utilizar la ambulancia únicamente para el traslado de pacientes en emergencias o con el fin de continuar su tratamiento y/o diagnóstico.
- c) Designar al personal que estará a cargo de conducir la ambulancia, reportarlo por escrito al Departamento de Servicios Generales del FOSALUD y no permitir que la conduzcan otras personas distintas a las autorizadas. Las personas designadas deberán cumplir todos los requisitos de Ley para conducir este tipo de vehículo.
- d) Garantizar el servicio gratuito por el traslado de los pacientes a los diferentes centros asistenciales o de diagnóstico, no admitiendo cobros, contribuciones o donaciones, ya sea estos en efectivo o en especie.
- e) Velar que las ambulancias no sean utilizadas para otros fines distintos a los establecidos en el presente convenio. La ambulancia deberá ser resguardada en un espacio adecuado, seguro y que se le proporcione limpieza externa e interna permanente para su impecable presentación.
- f) Velar para que el uso de las ambulancias se realice respetando las leyes de tránsito vigentes, para evitar daños materiales al vehículo y su equipo, a los pacientes y/o pasajeros. El FOSALUD investigara los casos de denuncia por infracciones de la ciudadanía.
- g) Cumplir fielmente con las indicaciones proporcionadas por el FOSALUD para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo.
- h) Cumplir con el adecuado uso del vehículo y del equipo con que se entrega.
- i) Retornar al FOSALUD en el plazo convenido, el bien y equipo que en carácter de préstamo le hiciere. Los Hospitales y las Unidades de Salud se comprometen a través del Director Regional de Salud Central, a devolver las Ambulancias otorgadas, así como el equipo y accesorios correspondientes en buenas condiciones de funcionamiento.
- j) Monitorear el adecuado uso del vehículo y equipo por parte de los responsables.
- k) Permitir al FOSALUD el uso de la ambulancia y sus motoristas para desarrollar actividades de carácter temporal, conforme este así lo requiera.
- l) Implementar todos los controles que el FOSALUD indique, como formatos de recorrido y otros, atendiendo las indicaciones para su utilización y remisión.

- m) Permitir al FOSALUD la verificación del uso adecuado de la ambulancia cuando este lo requiera.
- n) Reportar inmediatamente al Departamento de Servicios Generales del FOSALUD, cualquier tipo de daño que sufra la ambulancia.
- o) El incumplimiento de alguno de los literales antes señalados por parte de los Directores Específicos de Hospitales o Unidades Comunitarias de Salud Familiar, le dará el inmediato derecho al FOSALUD para reasignar la ambulancia a otro centro de atención que éste determine.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la realización de los trámites previos requeridos para la suscripción de un convenio entre el MINSAL y el FOSALUD, para la administración, control y uso de las ambulancias adquiridas por FOSALUD para apoyar las redes integradas e integrales de servicios del MINISTERIO DE SALUD, con los elementos detallados anteriormente de tal manera que la Directora Ejecutiva queda autorizada para la suscripción del mismo.

VII. VARIOS.

7.1 Modificación de programa de reuniones de Consejo Directivo para mes de agosto de 2012.

La Directora Ejecutiva informa al Consejo directivo que en el mes de julio se alteró el calendario de reuniones del Consejo, por lo que propone se revise el del mes de agosto de tal manera que se realicen los reajustes necesarios para retomar en el mes de septiembre el calendario previamente acordado.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda continuar con el calendario de reuniones del Consejo Directivo, según lo programado para el periodo agosto – diciembre 2012.

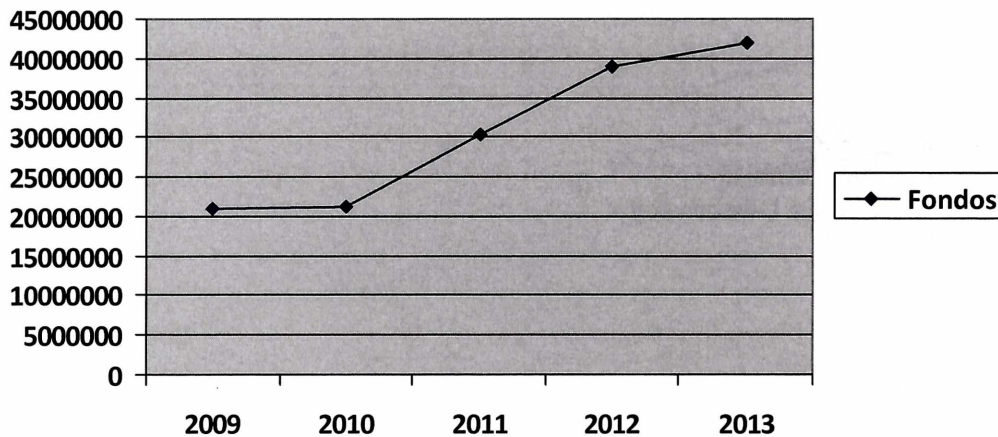
7.2 Informe de asignación de techo presupuestario para el 2013.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del pleno que la Gerencia Financiera de la institución, le ha comunicado que el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda para el año 2013, es de \$ 41,930,000.00 lo que representa un incremento presupuestario del 9% respecto al año 2012.

La Licenciada Villalta, hace hincapié que para la próxima reunión del Consejo Directivo, presentará el presupuesto 2013, ajustado al techo presupuestario para su respectiva aprobación.

El Licenciado Orlando Aquino presenta una explicación de las normas de formulación presupuestaria 2013.

Tendencia de Presupuestos originales asignados 2009-2013



Se da por recibido de parte de las y los miembros del Consejo Directivo el informe del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda, con el que funcionaría el FOSALUD para el año dos mil trece.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el ocho de agosto de dos mil doce, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en funciones



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social de CAPRES

Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva